

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****138****ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El ilustrísimo magistrado-juez de lo social del número 6 de los de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 47 de 2010, instados por don Daniel Alonso Sánchez, se ha acordado citar a la parte demandada, “Instalaciones Revigás, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 21 de abril de 2010, a las diez y quince horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Instalaciones Revigás, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 16 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado)

(03/8.332/10)